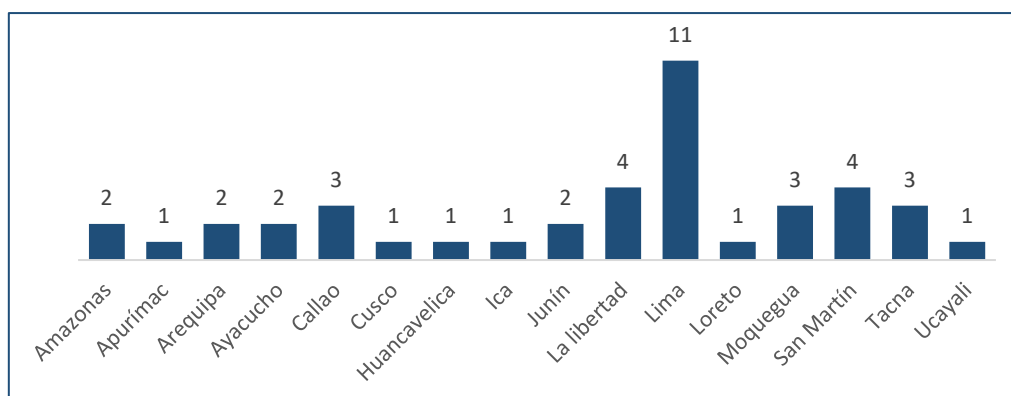


## Reporte del día 40

### del Estado de Emergencia por COVID-19

24/04/2020 – 17:30 Hrs.



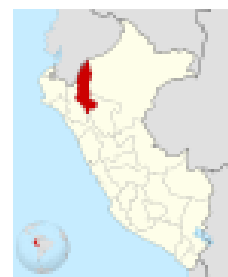
## AMAZONAS

### 1. AMAZONAS / Chachapoyas / Chachapoyas

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento por medio de las redes sociales que trabajadores de la empresa prestadora del servicio de agua y saneamiento - EMUSAP de Chachapoyas, estarían efectuando sus labores de lectura de los medidores de agua sin la debida protección de bioseguridad, lo cual pondría en peligro su salud frente al COVID 19.

**Fuente:** Redes sociales: facebook / OD AMAZONAS

**Resultado de la acción defensorial:** Dicha servidora manifestó que supervisará que el personal encargado de la lectura de los medidores de agua cuente con los equipos de bioseguridad con la finalidad de que se encuentre debidamente protegidos. Se está haciendo seguimiento.



### 2. AMAZONAS / Chachapoyas / Chachapoyas

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que el Gobierno Regional de Amazonas mediante Carta N° 49-2020-G.R.AMAZONAS/ORAD-ORH, de fecha 23.04.2020, le informó al señor H.T.T. la suspensión de la renovación de su contrato laboral CAS, debido a que sus servicios no serían imprescindibles teniendo en cuenta el estado de emergencia declarado por el Gobierno a causa del COVID- 19, sin tomar en consideración que es un trabajador con discapacidad.

**Fuente:** Llamada telefónica al celular institucional del señor Henry Trauco Tomanguilla, con DNI 47856301 / OD AMAZONAS

**Resultado de la acción defensorial:** El señor Pedro Reina Zegarra, director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional Amazonas manifestó que garantizará la protección al trabajador y en consecuencia sus derechos laborales conforme a la normatividad pertinente. Con fecha 24.04.2020, mediante Carta N° 49-2020-G.R.AMAZONAS/ORAD-ORH, la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Amazonas informó al ciudadano afectado que dejan sin efecto la carta que suspende la renovación de su contrato.

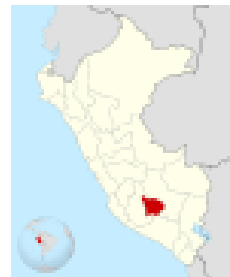
## APURÍMAC

### 3. APURÍMAC / Aymaraes / Chalhuanca

**Hallazgo:** La policía de la provincia de Aymaraes halló el cadáver de una mujer indocumentada. Se investiga actualmente las circunstancias del fallecimiento.

**Fuente:** Prensa - OD y MAD / OD APURÍMAC

**Resultado de la acción defensorial:** El Fiscal Provincial realizará las investigaciones pertinentes con los familiares y vecinos de la agraviada para acumular las pruebas necesarias que permitan determinar la causa del fallecimiento, en este contexto de estado de emergencia.



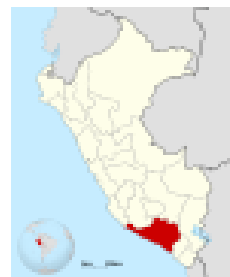
## AREQUIPA

### 4. AREQUIPA / Arequipa / Arequipa

**Hallazgo:** Con motivo de venirse realizando ferias itinerantes de productos básicos en diversos distritos se ha evidenciado la preocupación de parte de la población por los posibles focos de contagio que estos espacios representarían en entornos urbanos

**Fuente:** Línea directa / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Se espera lograr que Comando Covid emita las disposiciones pertinentes para la realización de ferias itinerantes en espacios abiertos y con el debido control de afluencia de público



### 5. AREQUIPA / Camaná / Nicolás de Piérola

**Hallazgo:** Se reportó demora en el pago de remuneraciones a ex trabajadores de la Municipalidad Distrital de Nicolás de Piérola en Camaná

**Fuente:** Línea directa / OD AREQUIPA

**Resultado de la acción defensorial:** Ante la falta de cumplimiento a lo señalado y conforme a protocolo de intervención defensorial, se cursó formalmente a la MD Nicolás de Piérola el informe de recomendación correspondiente

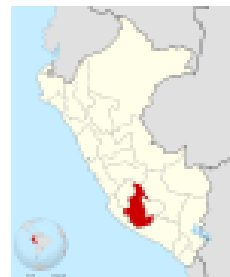
## AYACUCHO

### 6. AYACUCHO / Huamanga / Ayacucho

**Hallazgo:** Familia en condición de pobreza solicita ser considerada para la distribución de las canastas básicas familiares en el distrito de Ayacucho.

**Fuente:** Comunicación telefónica de la recurrente X.D.Q.Z. / OD AYACUCHO

**Resultado de la acción defensorial:** Se exhorto al Gerente Municipal de Huamanga atender la solicitud de la recurrente y realizar la verificación de la condición de la familia para determinar si será considerada como beneficiaria para la recepción de la Canasta Básica Familiar. El Gerente Municipal dispuso que se proceda con la verificación e identificación correspondiente.



7. AYACUCHO / Lucanas / Sancos

**Hallazgo:** Desde hace 6 días, las autoridades del anexo de Palco le impidieron a un ciudadano ingresar a la comunidad en donde viven sus padres y lo obligaron realizar la cuarentena en una choza, argumentando que es portador del Covid-19.

**Fuente:** Redes sociales / MOD PUQUIO

**Resultado de la acción defensorial:** El personal del establecimiento de salud de Palco, dispuso el aislamiento del ciudadano condiciones adecuadas conforme al protocolo de salud, así como realizarle el seguimiento epidemiológico.

## CALLAO

8. CALLAO / Callao / Callao

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento respecto de la acumulación de residuos sólidos acarreados por la permanencia de un número considerable de personas, en los exteriores del Grupo Aéreo N° 8 y el paradero cercano, en el Callao

**Fuente:** Celular institucional / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** Se obtuvo que la Municipalidad Provincial del Callao lleve a cabo los trabajos de limpieza y desinfección, en los exteriores del Grupo Aéreo N° 8 y el paradero cercano.



9. CALLAO / Callao / Callao

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de que -en el Hospital Luis Negreiros Vega de EsSalud- una mujer saltó una reja en búsqueda de atención médica, junto a su hijo; hasta finalmente haber logrado su objetivo. Se evidenció condiciones de espera que exponen a riesgo a los pacientes.

**Fuente:** Panamericana Televisión / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** Se obtuvo el inicio del procedimiento de instalación de módulos para la atención en las periferias de la calles colindantes al Hospital Luis Negreiros Vega, fe EsSalud; hallándose pendiente el necesario apoyo para el orden y seguridad de instituciones como la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial del Callao.

10. CALLAO / Callao / Callao

**Hallazgo:** Se advierte la necesidad de verificar las acciones de coordinación entre la Dirección Regional de Educación del Callao, las instituciones educativas de la Red Educativa N° 09, los docentes y la comunidad estudiantil; en el marco de la realización de las actividades educativas a través de medios digitales y de comunicación, dada las medidas de aislamiento y distanciamiento social por la propagación del COVID 19.

**Fuente:** De oficio / OD CALLAO

**Resultado de la acción defensorial:** Actuación de persuasión en proceso de seguimiento, para garantizar la continuación de la educación virtual de calidad en la región Callao, en el contexto del estado de emergencia nacional ante el COVID 19.

## CUSCO

### 11. CUSCO / La Convención / Santa Ana

**Hallazgo:** 60 personas naturales de la provincia de La Convención varadas en Cusco, retornaron a su provincia y deberán guardar aislamiento obligatorio por 14 días.

**Fuente:** Redes sociales / OD CUSCO

**Resultado de la acción defensorial:** Alfredo Sánchez, responsable de albergues de la Municipalidad Provincial de La Convención, acogió nuestras recomendaciones e informó que se han acondicionado tres locales, el terminal terrestre de Pavayoc para 80 personas; la casa retiro de la parroquia para 32 personas, una vivienda por el sector de Jaramilluyoc para albergar a 08 personas. Asimismo, se está evaluando otros lugares como prevención en caso se desborde la capacidad actual, todo ello en coordinación con la Red de Servicios de Salud de La Convención, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.



## HUANCAVELICA

### 12. HUANCAVELICA / Churcampa / Paucarbamba

**Hallazgo:** La alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Paucarbamba dispuesta que el ex Puesto de Salud funcione como albergue para las personas beneficiadas con el traslado humanitario, a pesar que no cuenta con servicios básicos ni las condiciones de higiene necesarias.

**Fuente:** Centro de Atención Virtual de la Defensoría del Pueblo / OD HUANCAVELICA

**Resultado de la acción defensorial:** La alcaldesa de Paucarbamba aceptó la recomendación y reconoció que los primeros días, el albergue no contaba con las condiciones adecuadas. Informa que, ha procedido a habilitar todos los servicios básicos y fumigar el local; así como proporcionar frazadas, artículos de aseo y alimentación a las personas instaladas. Se comprometió a continuar con las mejoras de habitabilidad.



## ICA

### 13. ICA / Pisco / San Clemente

**Hallazgo:** Se advirtió que en Pisco hay 45 ciudadanos/as de Áncash quienes piden su traslado a su región pero el sector Salud no aplica las pruebas rápidas para descarte de COVID-19.

**Fuente:** Sub prefectura de Pisco / OD ICA

**Resultado de la acción defensorial:** Se logró que el gerente regional y el director del Hospital de Pisco programen para este 24 de abril la aplicación de pruebas rápidas para el descarte de COVID-19.



## JUNÍN

#### 14. JUNÍN / CHANCHAMAYO / CHANCHAMAYO

**Hallazgo:** En el marco del decreto de estado de emergencia, el día 24 de abril del 2020, una comisionada del Módulo Defensorial – La Merced procedió supervisar a la Comisaría de La Merced – Sección Familia a fin de verificar si viene registrando casos de violencia familiar.

**Fuente:** COMISARIA FAMILIA - LA MERCED / MOD LA MERCED

**Resultado de la acción defensorial:** Se logró verificar la correcta intervención de las fuerzas del orden ante el procedimiento a seguir en casos de violencia familiar, conforme a lo estipulado en la Ley N° 30364, Ley de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como también se logró verificar la correcta actuación del Ministerio Público como titular de la acción penal.



#### 15. JUNÍN / Satipo / Satipo

**Hallazgo:** A través de la radio se denunció que no se ha realizado la entrega de material de bioseguridad al personal de vigilancia de la Municipalidad Provincial de Satipo.

**Fuente:** Radio La Ruta / MOD SATIPO

**Resultado de la acción defensorial:** El gerente municipal de la Municipalidad Provincial de Satipo - Jhon Colachagua Ramón, mediante Informe de conformidad de entrega nos pone de conocimiento que ya se realizó la entrega al personal de vigilancia de todas las áreas de la municipalidad.

## LA LIBERTAD

#### 16. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

**Hallazgo:** La Comisaría de Familia de Trujillo, informó que el Ministerio Público no está recibiendo denuncias por violencia familiar, debido a la falta de personal fiscal.

**Fuente:** Comisaría de Familia de Trujillo / OD LA LIBERTAD

**Resultado de la acción defensorial:** Después de realizada la recomendación, la Fiscalía Especializada dispuso de un personal administrativo para la recepción de las denuncias por violencia familiar, quien atenderá en el horario de 8 am a 1 pm, y se encargará de derivar el caso a los fiscales para la intervención correspondiente.



#### 17. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

**Hallazgo:** Sanidad de La Policía no cuenta con stock de pruebas rápidas para la realización en el diagnóstico por Covid-19.

**Fuente:** Sanidad de la Policía / OD LA LIBERTAD

**Resultado de la acción defensorial:** Después de la recomendación realizada, el Gerente de Salud de La Libertad dispondrá la entrega de un porcentaje de pruebas rápidas a la Sanidad de La Policía. Se espera que el lote llegue en los siguientes días.

#### 18. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

**Hallazgo:** Médicos del área de emergencia y triaje del Hospital de Belén, no cuentan con suficientes kits de bioseguridad.

**Fuente:** Cuerpo médico hospital Belén / OD LA LIBERTAD

**Resultado de la acción defensorial:** Después de realizada la recomendación, el Hospital de Belén realizará la programación y requerimiento de los kits necesarios para reemplazo de elementos de bioseguridad del personal de emergencia y triaje.

#### 19. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

**Hallazgo:** Personal de triaje diferenciado del Hospital Belén de Trujillo, fueron cambiados, y a su vez, amenazados con concluir su contrato CAS si continúan con sus reclamos ante las mejoras de los procedimientos para la prevención por el Covid-19. Dicho reclamo fue presentado al Subdirector del Hospital.

**Fuente:** Cuerpo Médico del Hospital Belén / OD LA LIBERTAD

**Resultado de la acción defensorial:** Después de la comunicación dada, la Dirección del Hospital Belén de Trujillo indicó que realizará una investigación al respecto, y tomará medidas correctivas en el caso.

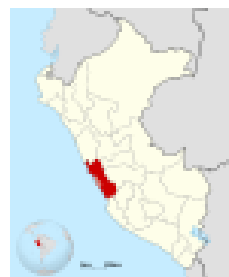
## LIMA

#### 20. LIMA / Cañete / Mala

**Hallazgo:** Se efectuó seguimiento ante la municipalidad distrital de Mala, Cañete, para determinar las razones por las que no se habría ejecutado el presupuesto asignado para la compra y entrega de canastas básicas familiares en atención al estado de emergencia por el COVID19.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** El funcionario municipal informó que, desde el jueves 23 de abril, se inició al entrega de las canastas básicas familiares siendo a los sectores de Ex Cooperativa, La Huaca y Puente viejo. Además, personal de la Contraloría General de la República verificó la compra y distribución de los productos. Asimismo se comprometió a reportar la ejecución del gasto realizado ante el Ministerio de Economía y Finanzas.



#### 21. LIMA / Cañete / San Antonio de Mala

**Hallazgo:** Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Cañete declaró fundada apelación y ordena prisión preventiva contra ciudadano quien en el distrito de San Antonio de Mala, intentó matar a ciudadana mediante atacándola con más de 30 puñaladas. Sin embargo, los operadores de justicia no actúan con la celeridad necesaria para lograr una oportuna captura del agresor; por lo que, sus familiares temen que escape y no se obtenga justicia.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se mantuvo comunicación Luis Espinoza, administrador del Módulo Penal de la Corte Superior de Cañete a quien se le recomendó adoptar las acciones pertinentes con la Policía Nacional del Perú para que en el más breve plazo se ejecute la orden de captura contra el agresor. Por otro lado, se exhortó al Capitán PNP, Víctor Córdoba, comisario de San Antonio de Mala, intensificar el patrullaje en las inmediaciones del domicilio de la víctima a fin de evitar cualquier tipo de represalias y salvaguardar la integridad física de ella y su familia.

#### 22. LIMA / Huarochirí / Santa Eulalia

**Hallazgo:** Representante de la comunidad shipiba de Santa Eulalia solicita se le considere en el padrón de beneficiarios de la canasta básica familiar. Refieren que no han recibido el Bono 380.

**Fuente:** Jorge Escobar, dirigente de comunidad shipiba. / OD LIMA ESTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se mantuvo comunicación con representantes de la gerencia de Desarrollo social de la municipalidad de Santa Eulalia, quienes indicaron que empadronaron a las personas y detectó que muchas personas ya eran beneficiarias de los bonos que ha entregado el gobierno. Se atenderá a aquellos que no recibieron el bono. Se atendió a 34 familias con la canasta de alimentos, 37 familias recibieron bono.

#### 23. LIMA / Lima / Ate

**Hallazgo:** Necesidad de fumigación y desinfección de la zona L - UCV 168 de Huaycán, en Ate, debido a la alta recurrencia de personas con diagnóstico positivo al COVID 19 y -al mismo tiempo- con población con mayor resistencia a acatar el aislamiento social obligatorio, en el marco del vigente estado de emergencia nacional.

**Fuente:** Línea de Emergencia - OD Lima Este / OD LIMA ESTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se obtuvo la efectiva fumigación y desinfección municipal de varias zonas de Huaycán -incluida la denominada L - UCV 168-; habiéndose propiciado la reducción de condiciones que favorecen el contagio con COVID 19, habida cuenta de la alta incidencia reportada de casos positivos y, al mismo tiempo, de recurrencia de un incumplimiento del aislamiento social obligatorio.

#### 24. LIMA / Lima / Ate

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento de que los pobladores del AA.HH. Las Praderas, en Ate, no cuentan con abastecimiento de agua para satisfacer sus necesidades básicas, a través de la usual compra a camiones cisternas dado que no se cuenta con red de alcantarillado propia. Sin embargo, en el marco del aislamiento social obligatorio, actualmente, carecen de recursos para la adquisición del agua.

**Fuente:** Línea de Emergencia - OD Lima Este / OD LIMA ESTE

**Resultado de la acción defensorial:** Se obtuvo que la Municipalidad Distrital de Ate proceda al efectivo abastecimiento gratuito de agua a favor de la población del AA.HH. Las Praderas, a través de camiones cisternas, en el marco del estado de emergencia nacional.

#### 25. LIMA / Lima / Chorrillos

**Hallazgo:** Familiar de víctima de COVID 19, señala dificultades para participar en ceremonia de cremación en el Cementerio PNP Santa Rosa

**Fuente:** El hijo del difunto / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Conseguimos el compromiso del Director del cementerio PNP Santa Rosa, para garantizar la participación de dos familiares directos en la ceremonia de cremación del padre del recurrente y, exhortamos al citado funcionario policial, al cumplimiento de las disposiciones sanitarias en torno a cremaciones e inhumaciones de víctimas del COVID 19

#### 26. LIMA / Lima / Lurín

**Hallazgo:** Incremento de personas en Lurín que esperan ser trasladadas a las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Cusco.

**Fuente:** Comisaría de Lurín. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** El comisario de Lurín, Comandante PNP Alberto Granados Gamarra, nos informó que esta mañana se observó que 70 nuevas personas amanecieron en frente del Club Recreacional de la Marina de Guerra en Lurín, incrementando la cantidad de solicitantes de retorno (hasta ayer eran alrededor de 500 personas). Estas personas todavía no ingresan al club. Por tanto, sumarían casi 600 personas quienes

aguardan que los gobiernos regionales finalicen las gestiones para su retorno. Se recomendó al comisario de Lurín continuar con la labor de control en el recinto donde se encuentran los albergados, en tanto los gobiernos regionales de Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Apurímac, avanzan y concluyen el procedimiento de traslado y cuarentena.

#### 27. LIMA / Lima / Villa El Salvador

**Hallazgo:** Ciudadano expresa su disconformidad con la forma en la que los colegios Prolog. de Villa María del Triunfo vienen implementando las clases virtuales. Señala que en dicha institución educativa mantiene a dos hijos que cursan estudios en inicial de 3 años y de 5 años. El ciudadano refiere que –pese a sus requerimientos– no ha sido informado sobre si la pensión será reducida debido a la nueva modalidad de educación. Asimismo, expresa que su hija de cinco años de edad cursa estudios en el nivel inicial y lleva clases virtuales de 8 a. m. a 5 p. m., lo cual considera antiacadémico. Agrega que la institución educativa deniega la devolución de los útiles y considera que ello sería un condicionamiento para que proceda al pago de las pensiones.

**Fuente:** Ciudadano se comunicó al teléfono móvil institucional. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** El Colegio Prolog informó a los padres de familia respecto de las acciones dispuestas para la implementación de las clases virtuales y reducción de pensiones.

#### 28. LIMA / Lima / Villa El Salvador

**Hallazgo:** Se efectuó intervención ante el HEVES para conocer el estado de salud de paciente quien se encontraría hospitalizada en dicho establecimiento.

**Fuente:** Licenciada Gina Acuña Vilela, responsable del área de Gestión de la calidad del HEVES. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Compromiso de la funcionaria en brindar la información de forma permanente a los familiares de la paciente sobre la evolución de su estado de salud.

#### 29. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

**Hallazgo:** Ciudadana de nacionalidad venezolana (23 años) señala que su padre presenta secuelas de un accidente cardiovascular y no cuenta con atención médica y medicamentos por no estar afiliado al Sistema Integral de Salud. El aislamiento social le ha impedido obtener ingresos, situación que dificulta la compra de medicamentos.

**Fuente:** Ciudadana de nacionalidad venezolana / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se logró afiliar a ciudadano en situación vulnerable al Sistema Integral de Salud y habilitar una consulta médica vía teleconferencia para que el médico especialista determine que tratamiento debe llevar.

#### 30. LIMA / Yauyos / Tauripampa

**Hallazgo:** Se realizó seguimiento a la distribución de canastas familiares en el distrito de Tauripampa.

**Fuente:** De oficio. / OD LIMA SUR

**Resultado de la acción defensorial:** Se mantuvo comunicación con el presidente de la ronda campesina de Tauripampa a fin de conocer sobre la distribución de canastas familiares por COVID19, informándonos que se han atendido a 101 familias de las 125 que viven en el distrito. Las familias que no recibieron cuentan con algún tipo de ingreso, de manera complementaria, sostuvimos comunicación con el regidor de la Municipalidad distrital de Tauripampa para tener conocimiento de si en el desarrollo de sus funciones detectó algún indicio de indebido manejo de recursos; sin embargo, no cuenta con esta información y se encuentra recabándola.



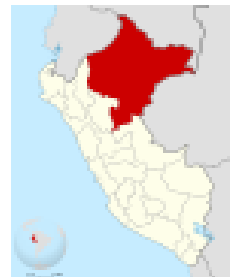
## LORETO

### 31. LORETO / Alto Amazonas / Lagunas

**Hallazgo:** Tres beneficiarias del bono 380 denunciaron que se apersonaron al Agente Multired Cable Lagunas –el 27 de marzo y el 20 de abril– a realizar el cobro del subsidio, pero la persona que las atendió les indicó que la tarjeta estaba bloqueada y que no tenían saldo; por lo que, procedieron a solicitar su reporte de movimientos en el Banco de la Nación, obteniendo como resultado que el dinero había sido retirado.

**Fuente:** Recurrentes / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Se entabló comunicación telefónica con el Presidente de la Junta de Fiscales con el fin de informarle la denuncia realizada sobre presuntos fraudes con tarjetas del Banco de la Nación, considerando que el distrito se encuentra 6 horas por vía fluvial, se le solicitó su intervención (priorizando actuaciones virtuales), con el propósito de prevenir futuros casos.



## MOQUEGUA

### 32. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Centro Poblado de San Antonio

**Hallazgo:** Cumplimiento de sus funciones ante las denuncias de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

**Fuente:** Comisaria del Centro Poblado de San Antonio / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** Se pudo constatar el cumplimiento de las obligaciones que tienen los integrantes de la Comisaria del Centro Poblado de San Antonio en el procedimiento a seguir en las denuncias sobre violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar



### 33. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

**Hallazgo:** La ciudadana de iniciales W.F.R.C. refiere que su hijo de 17 años se encuentra en la ciudad de Lima, porque estudia en el Centro Preuniversitario de la Marina (La Punta - Callao) y ya no cuenta con los recursos económicos para cubrir sus alimentos y no tiene familia en Lima. Por ello se registró en el link que habilitó el Gobierno Regional de Moquegua para el traslado de personas por razones humanitarias, sin embargo pese a estar en la lista oficial al promediar las 13:00 horas una trabajadora del GORE Moquegua le habría comunicado vía telefónica que su hijo no podrá viajar por ser menor de edad.

**Fuente:** Línea de Emergencia / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** El adolescente ha sido incluido en la lista de personas que serán trasladadas desde la capital por el GORE Moquegua. Se espera que el mismo arribe a Moquegua en el primer grupo.

### 34. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

**Hallazgo:** En virtud a la Resolución Ministerial N° 097-2020-PCM respecto al traslado humanitario de personas en el cual también comprende, a niñas, niños y adolescentes con diversas características y necesidades

**Fuente:** De Oficio / OD MOQUEGUA

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó al Gobierno Regional de Moquegua y a la Dirección Desconcentrada de Indeci Moquegua se requiera de la presentación del DNI o partidas de nacimiento para verificar el parentesco legal o el documento que certifique al representante legal de los menores de edad, se

consideren las características y necesidades especiales de niñas, niños o adolescentes (recién nacidos; adolescentes gestantes; discapacidad; padecimiento de enfermedad crónica. El Gobierno Regional de Moquegua e Indeci adoptarán las medidas correspondientes en protección de los niños, niñas y adolescentes

## SAN MARTÍN

### 35. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que en el jirón Iquitos de la ciudad de Moyobamba, algunas personas estarían incumpliendo las medidas de seguridad ante el estado de emergencia, se encuentra funcionando un establecimiento de servicios estéticos al que acuden varias personas diariamente, incluyendo efectivos policiales. Los vecinos manifestaron su preocupación por que en el local reside una trabajadora de salud que, presuntamente, se encuentra en tratamiento COVID-19.

**Fuente:** Recurrente / OD SAN MARTÍN



**Resultado de la acción defensorial:** - Se recomendó al director Regional de Salud de San Martín, verificar si en la zona indicada se registra algún paciente COVID-19 y, de ser el caso, identificar a las personas que habrían tenido contacto para disponer el aislamiento respectivo; asimismo, se solicitó fortalecer la vigilancia en coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio Público; del mismo modo, se trasladó el caso a la coordinadora del Equipo de Alerta Respuesta, Unidad de Gestión Territorial de Salud –UNGET– de la provincia de Moyobamba con el fin de que se articule la intervención.

- Se recomendó al jefe de la División Policial –DIVPOL– y a la de la provincia de Moyobamba, fortalecer la vigilancia y patrullaje según lo dispuesto por el Comando COVID-19.

- Se coordinó con la Subprefectura Provincial de Moyobamba con el fin de articular las acciones de vigilancia. El jefe de la División Policial –DIVPOL– dispuso el fortalecimiento de la vigilancia para asegurar el aislamiento.

### 36. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

**Hallazgo:** Se tomó conocimiento que un grupo de personas, entre niños/as y adolescentes, realizan actividades deportivas en el jirón San Juan de Maynas, incumpliendo la cuarentena, pese a haber sido intervenidos por la Policía Nacional.

**Fuente:** Recurrente / OD SAN MARTÍN

**Resultado de la acción defensorial:** Se recomendó al jefe de la División Policial –DIVPOL– Moyobamba disponer el patrullaje en la zona y en caso de incumpliendo sobre las medidas de seguridad informar al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones

### 37. SAN MARTÍN / SAN MARTIN / Tarapoto

**Hallazgo:** Se supervisó el número de profesionales de la salud del Hospital Essalud- Tarapoto, que han sido infectados con COVID-19.

**Fuente:** De oficio / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** Se solicitó información a la doctora Guadalupe Mamani Juárez, directora del Hospital Essalud- Tarapoto, quien indicó que 16 profesionales de la salud han adquirido COVID-19: 11 médicos, 2 enfermeras, 1 obstetra, 2 técnicas (farmacia y enfermería). Adicionalmente 2 personas que brindan servicio se vigilancia. Todos se encuentran estables, cumpliendo con el aislamiento.

Se recomendó cumplir con la distribución de los equipos de protección que aseguren la bioseguridad del personal de salud, sin diferenciar la especialidad o unidad de atención. Asimismo, garantizar que los pacientes que ingresan al establecimiento porten máscara.

#### 38. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

**Hallazgo:** El recurrente manifiesta que su hijo –beneficiario del bono 380– se encuentra recluso en el Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo, no pudiendo hacer efectivo el cobro del subsidio; por tanto, solicita apoyo para el cambio de titular.

**Fuente:** Recurrente / MOD TARAPOTO

**Resultado de la acción defensorial:** Se registró el caso de la recurrente en la plataforma del MIDIS <https://consultas.yomequedoencasa.pe/> para la evaluación correspondiente.

## TACNA

#### 39. TACNA / Tacna / Yarada - Los Palos

**Hallazgo:** Seguimiento a las recomendaciones formuladas a través del Oficio Múltiple N° 0005-2020-DP/OD-TACNA.R, respecto al proceso de adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a favor de la población en la Municipalidad Distrital de La Yarada- Los Palos.

**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Yarada – Los Palos / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** El gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Yarada – Los Palos, Lesmes Maquera Coquera, aceptó nuestras recomendaciones informándonos que, culminada la entrega realizarán el informe final del registro de entrega de canastas correspondiente. Igualmente, manifiesta que se seguirá implementado a su personal con el material de bioseguridad consistente en mascarillas y guantes.



#### 40. TACNA / Tacna / Pachía

**Hallazgo:** Seguimiento a las recomendaciones formuladas a través del Oficio Múltiple N° 0005-2020-DP/OD-TACNA.R, respecto al proceso de adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad en la Municipalidad Distrital de Pachía

**Fuente:** Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pachía / OD TACNA

**Resultado de la acción defensorial:** El gerente municipal de la Municipalidad Distrital de Pachía, Pedro López Tang, aceptó nuestras recomendaciones informándonos que, culminada la entrega realizarán el informe final del registro de entrega de canastas correspondiente. Igualmente, manifiesta que se seguirá implementado a su personal con el material de bioseguridad consistente en mascarillas y guantes.

#### 41. TACNA / Tacna / Palca

**Hallazgo:** Seguimiento a las recomendaciones realizada a través del Oficio Múltiple N° 0005-2020-DP/OD-TACNA, respecto al proceso de adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en la Municipalidad Distrital de Palca.

**Fuente:** Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Palca. / OD TACNA

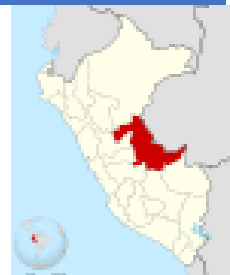
**Resultado de la acción defensorial:** La gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Palca, Magdalena del Rosario Mena Caipa, aceptó nuestras recomendaciones informándonos que, culminada la entrega realizarán el informe final del registro de entrega de canastas correspondiente. Igualmente, manifiesta que se seguirá implementado a su personal con el material de bioseguridad consistente en mascarillas y guantes.

## UCAYALI

### 42. UCAYALI / Coronel Portillo / Callería

**Hallazgo:** El gerente municipal de Coronel Portillo-Ucayali informó que la municipalidad viene sensibilizando a la ciudadanía sobre el coronavirus, sin embargo, al revisar el material advertimos que faltaba lenguaje inclusivo: lenguas originarias y lenguaje de señas.

**Fuente:** Comunicación por WhatsApp con el gerente municipal Edwin Tello. / OD UCAYALI



**Resultado de la acción defensorial:** La Municipalidad Provincial de Coronel Portillo se comprometió a incorporar las recomendaciones en los materiales de difusión, mostrando como avance material de difusión en lenguaje de señas.